



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

96^a sesión plenaria

Viernes 23 de agosto de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea concluyó su examen del tema 12 del programa en su 42^a sesión plenaria, celebrada el 28 de noviembre de 2012. Para que la Asamblea pueda adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene hoy ante sí, será necesario reanudar el examen del tema 12 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del tema 12 del programa?

Así queda acordado.

Tema 12 del programa (continuación)

El deporte para la paz y el desarrollo

Proyecto de resolución (A/67/L.77)

El Presidente (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor presidir esta sesión de la Asamblea General, en la que aprobaremos un proyecto de resolución histórico (A/67/L.77), en el que se proclama el 6 de abril como el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Antes de formular mis observaciones, quiero expresar mi sincera gratitud a la Representante Permanente de Mónaco, Excm. Sra. Isabelle Picco, y al Representante Permanente de Túnez, Excmo. Sr. Mohamed Khaled

Khiari, por sus incansables esfuerzos a fin de asegurar el consenso sobre el texto del proyecto de resolución.

En nombre de las Naciones Unidas, quiero dar la bienvenida y expresar mi franco agradecimiento al Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), Sr. Jacques Rogge, y rendirle homenaje por el vasto legado que ha dejado durante sus 12 años de mandato al frente del COI, lo que incluye el logro de la condición de observador permanente en las Naciones Unidas, en 2009. Estamos en gran deuda con él por su distinguida contribución al mundo del deporte y otras esferas.

Por último, pero no por ello menos importante, es para mí un honor saludar al hijo predilecto de mi país, el jugador de tenis número uno del mundo, Sr. Novak Djokovic, quien está hoy aquí presente. Sus logros en la cancha han sido ampliamente reconocidos; pero lo más importante es que su personalidad y su fortaleza de carácter, su determinación y su afán de perseverar pueden servir de ejemplo. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo una vez más por haber recibido el premio Arthur Ashe al Humanitario del Año en reconocimiento de su labor benéfica y del papel que desempeña como Embajador de Buena Voluntad del UNICEF. Esperamos seguir su extraordinaria carrera durante muchos años.

La importancia del deporte para mejorar el carácter de las personas y el bienestar de la sociedad tiene sus orígenes en los albores de nuestras civilizaciones: en el Egipto faraónico y la antigua China. Sin embargo, fueron los griegos clásicos los que empezaron a considerar el deporte la esencia de su identidad y fundaron los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Juegos Olímpicos hace más de dos milenios y medio. La celebración cuatrienal de la primavera de la humanidad, como se les ha denominado, daba a los participantes la oportunidad de alcanzar la grandeza y lograr su *aristeia*, su mejor momento. Se adornaba la cabeza de los vencedores con coronas de ramas de olivo y se les ataban cintas rojas alrededor de las manos como símbolo de la prohibición de usar armas en los Juegos Olímpicos.

Estos rituales se realizaban para cumplir la orden del Oráculo de Delfos de practicar la paz a través del deporte, codificada en la ley de *ekecheiria*, o tregua sagrada, gracias a la cual no solo los atletas y los espectadores podían desplazarse hasta los Juegos con seguridad, sino que además se prohibía librar la guerra durante el tiempo en que se celebraban. El credo olímpico se inspiró en las palabras del filósofo griego Epicteto:

“Lo más importante de los Juegos Olímpicos no es ganar, sino participar; lo esencial en la vida no es la victoria, sino competir bien y con nobleza”.

Hasta hoy en día, esa frase inmortal representa la verdadera esencia del espíritu olímpico.

En muchos sentidos, el deporte es la materialización de las características más valerosas de la humanidad. Requiere perseverancia y disciplina; engendra los principios de integridad personal, juego limpio y competición honorable, y nos lleva a superarnos a nosotros mismos sin límite alguno, siguiendo el verso inolvidable de Lord Tennyson, “esforzarse, buscar, encontrar y no rendirse”. Creo que esas palabras enmarcan los valores universales del deporte, que en la era contemporánea han tratado de promover las Naciones Unidas, junto con el COI.

En 1993, la Asamblea General aprobó la resolución 48/11, en la que se aboga por el respeto de una tregua durante los Juegos, con la intención no solo de poner fin a las hostilidades entre los beligerantes, sino también de intensificar los esfuerzos internacionales para promover la paz y la reconciliación entre los Estados Miembros. En 2010, en la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase A/65/PV.3), que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la histórica resolución 65/1, en la que se reconoce que el deporte es un potente instrumento para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los programas deportivos han servido para difundir mensajes de prevención del VIH/SIDA, ayudar a controlar las tasas de obesidad, promover la salud infantil y materna y fomentar la igualdad entre los géneros

en todo el mundo. El proyecto de resolución que tiene hoy ante sí la Asamblea se basa en esas iniciativas, en reconocimiento del hecho de que el deporte tiene un poder extraordinario para atraer, movilizar e inspirar a los pueblos en todo el mundo.

A medida que la Asamblea General vaya definiendo el programa posterior a 2015, espero que los valores inherentes al deporte nos sirvan de base en nuestros debates sobre la definición de los objetivos de desarrollo sostenible. Quisiera hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que se unan en este momento crucial para cumplir con las tareas establecidas por los dirigentes mundiales en junio de 2012 en Río de Janeiro y dirijan al mundo por el camino del desarrollo sostenible.

Al establecer este Día Internacional, rindamos homenaje a las grandes leyendas del pasado que, gracias a sus logros atléticos, carácter y fortaleza moral, se han ganado un lugar distinguido en el panteón de la gloria olímpica, campeones como Jesse Owens, que desafió la ideología fascista con su sorprendente victoria en Berlín en 1936. También debemos honrar a nuestros héroes contemporáneos y las virtudes que encarnan. Despiertan sentimientos de esperanza y posibilidades y nos recuerdan el magnífico potencial de la humanidad. Expresemos nuestra profunda estima por los deportistas paralímpicos que, en su intento de lograr la distinción deportiva, desafían con valentía sus discapacidades y vencen los estereotipos negativos.

El deporte puede ser un poderoso aliado de la paz y la reconciliación. Puede acercarnos más por medio de la celebración de unos logros con un atractivo y un encanto universal. Las divisiones étnicas, religiosas y económicas quedan a un lado, junto con los prejuicios, el miedo y la incompreensión.

En las palabras del mayor estadista con vida, Nelson Mandela, figura heroica cuyo legado político y peso moral han dejado una huella imborrable en nuestros tiempos:

“El deporte tiene el poder de cambiar el mundo. Tiene el poder de inspirar. Tiene el poder de unir a las personas en una forma que pocas otras pueden hacerlo.”

Para jóvenes y ancianos, hombres y mujeres, ricos y pobres, cada partido, cada competición representa una nueva oportunidad para triunfar. El estadio, la piscina, la polvorienta cancha del pueblo se transforman en lugares en los que la grandeza está al alcance de todos, donde la pureza del esfuerzo se manifiesta en su máxima expresión y donde las capacidades de cualquier

persona pueden verse y admirarse sin reservas. Al derribar sin esfuerzo alguno todas las barreras humanas, el deporte es, sin duda, el idioma universal del mundo.

Tiene ahora la palabra la representante de Mónaco para presentar el proyecto de resolución A/67/L.77.

Sra. Picco (Mónaco) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al nombrarnos cofacilitadores para dirigir las consultas que han llevado hoy a la declaración inminente por parte de la Asamblea General de un Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, nos ha hecho el honor, al Representante Permanente de Túnez y a mí, de reconocer la contribución del Grupo de Amigos del deporte para el desarrollo y la paz a la labor de la Organización. Al igual que usted y muchas delegaciones, Túnez y Mónaco están convencidos del poder del deporte para contribuir a alcanzar nuestras aspiraciones comunes.

Antes de presentar oficialmente el proyecto de resolución, quisiera hacer la siguiente corrección. Voy a seguir en inglés, ya que ese es el idioma en el que se ha presentado el texto para su impresión y presentación.

(*continúa en inglés*)

El apartado 5 debe rezar lo siguiente:

“Pide también al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de los Estados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.”

(*continúa en francés*)

Es para mí un honor presentar, en nombre de los patrocinadores que figuran en el documento A/67/L.77 y los demás patrocinadores, que se darán a conocer antes de su aprobación, el proyecto de resolución titulado “Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”.

Sr. Presidente: Como ha dicho usted, desde 1993 el deporte forma parte del programa de la Asamblea General como un medio para lograr un mundo mejor y más pacífico. El llamamiento que hace cada dos años la Asamblea General a los Estados Miembros a que respeten la Tregua Olímpica forma parte del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. El deporte trasciende las fronteras, reuniendo a hombres, mujeres, jóvenes, ancianos de todos los países, culturas y edades en torno a valores universales como el respeto por los demás, la tolerancia, la humildad y la igualdad. La reconciliación a través del deporte en países que se encuentran en situación de crisis o que salen de un conflicto existe actualmente y debe incrementarse porque ofrece perspectivas de paz e inclusión. En un momento en que nos

empeñamos en insuflar un último aliento político para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, todo esfuerzo merece nuestro apoyo. Desde su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General reconoce el deporte como un medio para promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz.

En el proyecto de resolución que hoy nos ocupa hemos querido vincular los deportes a la actividad física, un elemento central de buena salud y bienestar. En efecto, la actividad física nos permite, por ejemplo, reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles, así como de otras enfermedades.

Entre los numerosos días internacionales proclamados por las Naciones Unidas, ninguno estaba dedicado al deporte. Ese vacío ha quedado ahora colmado, y cada 6 de abril tendremos la oportunidad de perpetuar el espíritu de los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna, que se celebraron en Atenas en 1896. Por supuesto, la finalidad del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz no se consagra únicamente al deporte profesional, sino que pretende homenajear el deporte en general, que encarna tanto los nobles valores a los que todos aspiramos como la autosuperación.

El éxito de su celebración anual será aún más marcado porque se apoya en numerosas iniciativas y actividades emprendidas por todas las partes interesadas en el deporte. A ese respecto, quiero reconocer en particular la importancia de las actividades realizadas y promovidas por la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz desde su creación, en 2001.

En nuestra labor, contaremos con el apoyo sin reservas del Comité Olímpico Internacional y el Comité Paralímpico Internacional, símbolos de un movimiento que defiende un ideal de progreso humano y que coopera ya de manera sustancial con nuestra Organización a través de numerosas actividades, la última de las cuales fue la celebración de la tercera edición del Foro Internacional sobre Deporte, Paz y Desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/66/L.77.

Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Tiene ahora la palabra el representante de Papua Nueva Guinea.

Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por brindarme la oportunidad de formular una pequeña declaración sobre el proyecto de resolución relativo al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (A/66/L.77). Papua Nueva Guinea acoge con beneplácito dicho proyecto de resolución.

Las actividades deportivas reúnen a las personas en todos los niveles, incluidos los distintos grupos, nacionalidades y países, a fin de compartir retos y estrechar lazos de amistad y promover la tolerancia y la comprensión. Por ejemplo, los Juegos Olímpicos, la Copa Mundial de Fútbol, los juegos regionales y otras actividades deportivas brindan una sensación de unidad y amistad entre contendientes y nacionalidades. Los deportes internacionales también permiten a las personas conocer y comprender a otras personas y culturas.

En el caso de Papua Nueva Guinea, somos un país de grandes contrastes. Tenemos una población de aproximadamente 7 millones de personas, con cientos de tribus y grupos étnicos distintos que tienen sus propias culturas y tradiciones únicas. También figuramos en el libro *Guinness de los récords mundiales* por tener el mayor número de idiomas, más de 800.

Ese contraste plantea ingentes retos para nuestro Gobierno a la hora de instilar un sentimiento de unidad entre todos nuestros pueblos en aras de una coexistencia pacífica entre los muy distintos grupos tribales, étnicos y regionales de nuestro país. Las disputas entre personas a menudo acaban en enfrentamientos tribales y étnicos debido a la diversidad de grupos que conforman el país. No obstante, cuando Papua Nueva Guinea participa en actividades deportivas regionales o internacionales, todo el país se une. El gran patriotismo y la unidad nacional son evidentes en el pueblo. Los conflictos tribales o étnicos se olvidan, ya que todo el mundo se une en apoyo al equipo nacional.

Papua Nueva Guinea será sede de los Juegos regionales del Pacífico Sur en julio de 2015. Estos reunirán a deportistas de los 23 países y territorios de las islas del Pacífico para competir en todas las categorías deportivas, como atletismo, fútbol, rugby, tenis y otros deportes. En preparación de dichos Juegos, nuestro Gobierno ha invertido más de 18 millones de dólares este año para poner al día las instalaciones deportivas, lo que refleja nuestro compromiso de financiar los deportes como canal hacia el desarrollo y la paz en nuestro país.

Llevar a cabo actividades deportivas de forma periódica también permite a las personas mantenerse

saludables y en forma. Ello supone un menor riesgo de llevar un estilo de vida poco saludable y de desarrollar enfermedades conexas. Sobresalir en los deportes también aporta una gran fama y bienestar a las personas y equipos. Los iconos deportivos en el boxeo, el golf —contamos hoy con la presencia entre nosotros de un icono del tenis— y de otros deportes inspiran a los jóvenes a dedicarse al deporte con el sueño de emular a sus ídolos.

Nuevamente, Papua Nueva Guinea apoya firmemente el proyecto de resolución que hoy nos ocupa como medio de promover el desarrollo y la paz a través del deporte.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.77, titulado “Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Saijin Zhang (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el documento A/67/L.77, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Australia, Brasil, Côte d’Ivoire, Eritrea, Guinea, Guyana, Haití, Iraq, Israel, Jamaica, Montenegro, Marruecos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Sudáfrica, España, Surinam, Suiza y Turkmenistán.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/67/L.77 sin someterlo a votación, en su forma oralmente corregida ?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.77, en su forma oralmente corregida (resolución 67/296).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones deberán limitarse a 10 minutos y deberán formularlas desde sus asientos.

Tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. DiCarlo (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en sumarse al

consenso sobre la resolución de hoy relativa al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (resolución 67/296). También acogemos con beneplácito la presencia en el Salón de miembros de la comunidad deportiva internacional, en particular, el Presidente del Comité Olímpico Internacional, Sr. Jacques Rogge, y el Presidente del Comité Olímpico de los Estados Unidos, Sr. Larry Probst.

Los Estados Unidos acogen a una vasta gama de comunidades y actividades deportivas. Los estadounidenses de todas las identidades y orígenes participan en los deportes, desde los juegos en el patio trasero y las liguillas hasta las competencias profesionales e internacionales. Esa diversidad y universalidad de la participación es lo que hace que el deporte sea una oportunidad para promover el desarrollo y la paz, tal como se señala en la resolución de hoy.

A la delegación de los Estados Unidos le complace de forma especial que en la resolución se haga hincapié en la importancia de salvaguardar la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminación. En parte, el deporte es tan importante porque promueve la inclusión al agrupar a personas de diferentes edades, razas, religiones, condición social, capacidad, orientación sexual e identidad de género. El deporte se inserta en todos los segmentos de la sociedad y desempeña un papel decisivo para potenciar a personas con distintos antecedentes e identidades y, al mismo tiempo, fomentar la tolerancia y el respeto de todas las personas, independientemente de su apariencia, sus lugares de culto y de quiénes aman.

En el reciente Foro sobre el Deporte para la Paz y el Desarrollo, organizado conjuntamente por las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional a principios de junio, se citaron muchos ejemplos de la utilización del deporte para promover el cambio social positivo, el desarrollo y la solución de conflictos. Los Estados Unidos reconocen que la diplomacia del deporte es un medio valioso para fortalecer las relaciones culturales entre las naciones. Mediante nuestro programa SportsUnited, miles de personas de más de 100 países han participado en intercambios deportivos y culturales.

Durante mucho tiempo se ha subestimado en gran medida la utilización del deporte como herramienta educativa. Con la introducción del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, podemos seguir ampliando la labor satisfactoria que se lleva a cabo en torno al desarrollo y la paz a través del deporte, siempre que aprovechemos el carácter universal del deporte como base de la atracción que despierta en ciudadanos de todos los países.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea, quien desea formular una declaración después de que se apruebe la resolución 67/296.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Acojo con gran satisfacción la presencia aquí en este Salón del Presidente del Comité Olímpico Internacional, Sr. Jacques Rogge.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la instauración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, 6 de abril, fecha en que se conmemora el renacimiento de los Juegos Olímpicos modernos, y quisiera reafirmar su compromiso con la acción multilateral para promover el deporte y su importancia para el desarrollo y la paz.

El deporte es un medio importante para promover la inclusión de las personas independientemente de su edad, raza, religión o creencia, su condición social, discapacidad, orientación sexual e identidad de género. Puede unir a las personas, ayudar a superar barreras culturales, lingüísticas y de otro tipo y contribuir a la lucha contra toda forma de discriminación.

La Unión Europea y sus Estados miembros reconocen asimismo la importante función que desempeña la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz y su labor en ese sentido.

La Unión Europea y sus Estados miembros también quisieran reiterar su posición con respecto a la proclamación de días, años y decenios internacionales, que debe ajustarse a las directrices internacionales que acordamos colectivamente en la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, que se reafirmaron dos veces, en las resoluciones 53/199 y 61/185 de la Asamblea General. Al tiempo que nos sumamos al consenso sobre la resolución que acabamos de aprobar (resolución 67/296), seguiremos defendiendo el respeto de las directrices del Consejo Económico y Social sobre la proclamación futura y asignando prioridad a la eficiencia y la rentabilidad de la labor de la Asamblea General, en apoyo de su revitalización.

Sra. Hewanpola (Australia) (*habla en inglés*): Australia se enorgullece de apoyar la resolución aprobada hoy (resolución 67/296), en la que se proclama el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Como nación que se enorgullece del deporte, estamos comprometidos con los ideales del deporte y su potencial

para inspirar, unir y promover el entendimiento más allá de divisiones lingüísticas, culturales y geográficas.

La declaración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz contribuye a promover el potencial del deporte, su contribución a la educación, la salud y la aptitud física y al desarrollo de otras capacidades importantes para la vida, como la confianza, la autoestima, el trabajo en equipo, la cooperación, la interacción social, la comunicación, la tolerancia y la solución de conflictos por medios pacíficos. En última instancia, el deporte puede ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos de desarrollo, promover el entendimiento y lograr la paz sostenible. La resolución de hoy pone de manifiesto claramente la importante función que las Naciones Unidas desempeñan en la promoción de estos ideales.

Sr. Presidente : Le damos las gracias por esta iniciativa, y celebramos el poder del deporte para promover la inclusión social y reunir a personas de diferentes edades, sexos, razas, culturas, religiones y condición, incluidas la orientación sexual y la identidad de género. Como se suele decir, el deporte promueve un entorno de igualdad, donde todos los participantes son iguales, ideal que se debe promover en todo el mundo.

Sr. Calvo Calvo (Costa Rica): Sr. Presidente: Costa Rica desea agradecer a los cofacilitadores, las delegaciones de Mónaco y de Túnez, todos sus esfuerzos, y desea asimismo felicitarlos por haber concluido exitosamente sus gestiones. Mi país desea igualmente saludar al Sr. Jacques Rogge, Presidente del Comité Olímpico Internacional, y al gran tenista de su país, Sr. Djokovic, quienes están presentes hoy en día en la aprobación de esta importante resolución (resolución 67/296).

Costa Rica celebra ser copatrocinador de la iniciativa de proclamar el 6 de abril como el Día Internacional del Deporte para la Paz y el Desarrollo. Nuestro país trabaja desde hace varios años en el desarrollo de políticas que nos permitan utilizar el deporte como un medio para promocionar una sociedad más incluyente, solidaria y sana, razón por la cual estamos seguros de que la proclamación de este Día nos motivará a continuar nuestra labor, con la intención de fortalecer nuestras aspiraciones de convivencia pacífica y desarrollo humano sostenible, por medio del desarrollo económico, social, ambiental y cultural. Resaltamos, por esa razón, que el deporte es una actividad de carácter intrínsecamente holístico, rasgo continuamente destacado como uno de los que mejor aporta al desarrollo humano integral y, al igual que la música y otras artes, estimula el gozo junto al aprendizaje

Costa Rica cree firmemente en el impulso de los derechos humanos como una labor preventiva. De la misma forma en que la educación en derechos humanos tiene una doble incidencia en el empoderamiento de las personas y el respeto a los derechos de los demás, reconocemos el potencial del deporte como idioma universal que contribuye a edificar los valores del respeto, la comprensión, la diversidad y la tolerancia en los seres humanos, además de fomentar la paz y el desarrollo.

A lo largo de este año, Costa Rica ha realizado varias acciones enfocadas en el deporte. Somos copresidentes del Grupo de Amigos del deporte para la paz y el desarrollo en las Naciones Unidas en Ginebra, por medio del cual organizamos varias actividades durante el último período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, enfocadas en personas con discapacidad; y en la Asamblea Mundial de la Salud, sobre la importancia de la actividad física para la salud pública.

En marzo del presente año, fuimos sede de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, en San José. Lideramos durante los Juegos la fundación de la primera Comisión Centroamericana para la Paz a través del Deporte, conformada por todos los Comités Olímpicos de América Central.

Del 9 al 11 de setiembre de este año, seremos sede de la primera Cumbre Mundial de Jóvenes, evento organizado entre el Gobierno de Costa Rica y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el cual el deporte será uno de los temas centrales a discutir, como herramienta de salud física y mental, además de su utilización en la protección de los derechos de los niños y las niñas.

Todas estas actividades y emprendimientos confirman que el Gobierno, presidido por la Presidenta Laura Chinchilla Miranda, continúa la ruta trazada hace décadas, enfocada en el fortalecimiento de la tradición civilista de nuestro país y comprometida con el desarrollo y la educación entendida en su más amplia acepción.

Por ello, invitamos desde ahora a todos los Estados Miembros a tomar acciones concretas para convertir el deporte en un derecho esencial, generador de transformaciones sociales y accesible a todas las personas, sin distinción de edad o estrato social, en procura de vivir una vida más plena, saludable, libre y en paz.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Israel se complace en haber patrocinado esta resolución (resolución 67/296) y reconoce el papel fundamental que el deporte puede desempeñar para promover la paz y el desarrollo. El deporte es parte de la sociedad israelí, y estamos especialmente

orgullosos de que, en muchos encuentros deportivos internacionales, los judíos e israelíes de origen árabe participen uno al lado del otro, sin prejuicios ni discriminación.

Agradecemos al Asesor Especial de las Naciones Unidas sobre el deporte como instrumento para promover el desarrollo y la paz, Sr. Wilfried Lemke, sus esfuerzos y dedicación para promover la tolerancia y la comprensión. Nos sentimos honrados de que haya visitado Israel en varias ocasiones y haya participado en la conferencia "El deporte como mediador entre culturas", organizada conjuntamente por Israel y Alemania, con el apoyo de la UNESCO. La oficina del Sr. Lemke ha sido fundamental para la promoción de programas como Deportes para la vida, así como para la colaboración entre Israel, Jordania y Alemania, que reúnen a jóvenes judíos y árabes para jugar al fútbol y fomentar el entendimiento.

También aplaudimos esa resolución por reconocer la valiosa función del Comité Paralímpico Internacional. Los valores paralímpicos de coraje, determinación, inspiración e igualdad nos sirven de modelo. Los atletas paralímpicos llevan al límite sus capacidades físicas y, al hacerlo, derriban innumerables obstáculos.

En los Juegos Olímpicos de 1936 en Berlín, el Comité Olímpico Internacional no pudo defender los valores universales de los Juegos Olímpicos. Israel recuerda y honra a los muchos atletas judíos a los que se les prohibió competir en los Juegos de la Alemania nazi. También recordamos la masacre de Munich de los Juegos Olímpicos de 1972, cuando 11 miembros del equipo olímpico israelí fueron tomados como rehenes y finalmente asesinados.

La delegación de Israel apoya la petición que figura en la resolución de poner al deporte al servicio de la humanidad, sin discriminación alguna. Entendemos

que ello incluye, entre otras cosas, la raza, la religión y la nacionalidad, así como la orientación y la identidad sexual. Al dar nuestro apoyo a la resolución de hoy, podremos asegurar que las tragedias del pasado servirán como una clara lección para el futuro.

Sr. Adamov (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 67/296. Hemos participado en su redacción y la hemos patrocinado.

Creemos que la contribución del deporte para la paz es muy importante. Para lograr la paz, el deporte debe contar con un apoyo constante y con la iniciativa de los Estados y del Comité Olímpico Internacional (COI). El deporte no debe utilizarse con fines políticos que sean contrarios al objetivo de mantener relaciones civilizadas y amistosas entre los Estados. Tales medidas contravienen no solo los principios del deporte, sino también el espíritu y la letra de la Carta Olímpica. Consideramos que esas medidas pueden ser desestabilizadoras.

Belarús desea que existan relaciones multilaterales amistosas en el deporte, por lo que debemos poner más empeño en la defensa del deporte. Las Naciones Unidas y el COI deben ser más activos al respecto, al igual que los demás. Es importante que las Naciones Unidas adopten mecanismos de cooperación que sirvan para proteger y defender el espíritu de los Juegos Olímpicos y evitar que algunos Estados adopten medidas discriminatorias que vayan en contra de ese espíritu.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 12 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.